

de Educación y Ciencia, convocadas por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—De conformidad con el número 35 de la Orden de 15 de junio de 1992, considerar como fuerza mayor la imposibilidad de presentarse ante el Tribunal de doña Magdalena Porras Rodrigo, por la enfermedad alegada ante el mismo con anterioridad a que se produjera el llamamiento y por lo tanto instar al Tribunal a que efectúe nuevo llamamiento a la interesada a fin de que realice la prueba prevista en la Orden de convocatoria.

Segundo.—Las bases que regirán las pruebas son las contenidas en la Orden de 15 de junio de 1992.

Tercero.—El Tribunal calificador será el nombrado al efecto en la citada Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), siendo su composición la siguiente:

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Ana María González Álvarez, Maestra.

Vocales: Doña Enedina González Fernández, Maestra; doña Amparo Herrero Villanueva, Maestra; don Félix Induriaga Gamba, Maestro, y don Luis Alberto Sánchez Riesco, Maestro.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Nieves Lucio Pestana, Maestra.

Vocales: Doña María Jesús Arévalo Cano, Maestra; don Luis Cañadas Paradillo, Maestro; doña María del Carmen Medrano Soria, Maestra, y don Mario Rodríguez Velasco, Maestro.

Cuarto.—Constitución: El Tribunal se constituirá, previa convocatoria del Presidente, en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Personal y Servicios. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponda en orden al correcto desarrollo de la prueba selectiva.

A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares o suplentes.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Comienzo: Constituido el Tribunal, éste procederá a citar a la aspirante con un plazo de antelación de cuarenta y ocho horas, indicando fecha, hora y lugar en que se realizará el ejercicio.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Sevicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**7900** *ORDEN de 16 de marzo de 1994 por la que se incluye a don Martín García Martínez en la Orden de 2 de agosto de 1993, por la que se hacía pública la lista de aspirantes que han superado los procesos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Por Ordenes de 30 de diciembre de 1993 y 21 de febrero de 1994 se estima parcialmente el recurso interpuesto por don Martín García Martínez contra la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a las citadas Ordenes, incluyendo en la Orden de 2 de agosto de 1993, en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la especialidad de Inglés, en el acceso I (libre), por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a don Martín García Martínez, con el documento nacional

de identidad número 12.750.840, y con una puntuación total en el procedimiento selectivo de 8.6448 puntos.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de julio de 1956.

Madrid, 16 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**7901** *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de marzo de 1994 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

Observado error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo de 1994 del anexo IV de la Orden de 21 de marzo de 1994, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, procede la siguiente corrección:

En la página 9682, en la que se publica el anexo IV de la citada Orden, en su parte correspondiente a la distribución territorial de plazas vacantes por Comunidad Autónoma, en el que aparece la Comunidad Autónoma de Asturias con 18 vacantes, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, debe entenderse rectificada por ocho vacantes.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7902** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 31 de enero de 1994 del Instituto Nacional de Administración Pública de convocatoria de las pruebas selectivas para acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirante admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen solicitada por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las